



ÍNDICE

I. Disposiciones generales

Corrección de errores del Acuerdo de 11 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2010, de vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados implantados en la Universidad de Zaragoza. 95

Corrección de errores del Acuerdo de 7 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran comisiones encargadas de la elaboración de Másteres Universitarios. 95

1.3 Consejo de Gobierno †

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se concede una licencia sabática. 95

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se designan los miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores. 96

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden premios extraordinarios fin de carrera..... 97

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2013..... 98

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012..... 98

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI..... 99

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de transformación de plaza al amparo de lo establecido en la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa en la Universidad de Zaragoza..... 101

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas para cambios de estudios correspondiente al curso 2013-2014. 101

Resolución de 9 de enero de 2013, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se designan coordinadores de los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza.....104

Resolución de 26 de febrero de 2013, del Rector de la Universidad de Zaragoza por la que se acuerda la avocación de competencias delegadas a la vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y asimismo se delegan dichas competencias en el director de secretariado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.....105

Resolución de 8 de marzo de 2013, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en la vicerrectora de Cultura y Política Social.....106

1.5 Secretario General

Resolución de 22 de febrero de 2013, del Secretario General de la Universidad de Zaragoza, por la que se ordena la publicación de la modificación de los representantes del PDI de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en las comisiones conjuntas para la garantía de la calidad de los Grados de Maestro en Educación Infantil y de Maestro en Educación Primaria.....106

IV. Otras informaciones de interés

Acuerdo de la Comisión de Archivos de 11 de febrero de 2013, por el que se aprueba la siguiente tabla de evaluación documental108

Nombramientos.....108

Ceses.....109

Información de lo publicado en otros boletines.....110

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) desde el 11 de febrero de 2013110

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) desde el 12 de febrero de 2013.....111

I. Disposiciones generales

Corrección de errores del Acuerdo de 11 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2010, de vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados implantados en la Universidad de Zaragoza.

Detectados errores en el anexo del Acuerdo de 11 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2010, de vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados implantados en la Universidad de Zaragoza, se procede a su corrección:

Primero. Donde dice:

Centro	Grado		Asignatura	Vinculación
Fac. Medicina	Medicina	26781	Enfermedades parasitarias tropicales	Microbiología

Debe decir:

Centro	Grado		Asignatura	Vinculación
Fac. Medicina	Medicina	26781	Enfermedades parasitarias tropicales	Parasitología

Segundo. Añadir la vinculación siguiente:

Centro	Grado		Asignatura	Vinculación
Fac. CC. Salud y Deporte	Nutrición Humana y Dietética	29224	Practicum	Tecnología de los Alimentos

Corrección de errores del Acuerdo de 7 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran comisiones encargadas de la elaboración de Másteres Universitarios.

Se ha detectado un error por omisión en el Acuerdo de 7 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran comisiones encargadas de la elaboración de Másteres Universitarios, se procede a su corrección.

Como consecuencia, debe añadirse como vocal de la comisión encargada de la elaboración del Máster Universitario en Evaluación y Prescripción del Ejercicio Físico para la Salud al profesor Dr. D. Francisco Pradas de la Fuente.

1.3 Consejo de Gobierno †

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se concede una *licencia sabática*.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 2-06), acuerda conceder licencia sabática al profesor don **Luis Antonio Oro Giral**, del departamento de Química Inorgánica, Facultad de Ciencias, durante el curso 2013-2014.

† Cumpliendo lo previsto en la Ley 30/1992, se advierte que los acuerdos del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2013, se publican con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se designan los miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los miembros de las comisiones de selección de profesores contratados doctores que se relacionan a continuación:

FÍSICA TEÓRICA		
(Puesto N° 20648)		
Comisión Titular:		
Presidente	José Luis Alonso Buj	U. Zaragoza
Vocales	Margarita García Pérez	U. Autónoma de Madrid
	Domingo Espriu Climent	U. Barcelona
	Vicento Vento Torres	U. Valencia
Secretario	José Luis Cortés Azcoiti	U. Zaragoza
Comisión Suplente:		
Presidente	Alfonso Tarancón Lafita	U. Zaragoza
Vocales	Antonio González-Arroyo España	U. Autónoma de Madrid
	Antonio Pich Zardoya	U. Valencia
	Fernando Cornet Sánchez del Águila	U. Granada
Secretario	Vicente Azcoiti Pérez	U. Zaragoza

ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
(Puesto N° 16622)		
Comisión Titular:		
Presidente	Mª Luisa Ramírez Alesón	U. Zaragoza
Vocales	Emilio Álvarez Suescun	U. Complutense de Madrid
	Manuela Pardo del Val	U. Valencia
	Jorge Pereira Gude	U. Politécnica de Cataluña
Secretario	Concepción Garcés Ayerbe	U. Zaragoza
Comisión Suplente:		
Presidente	Manuel Antonio Espitia Escuer	U. Zaragoza
Vocales	Beatriz Minguela Rata	U. Complutense de Madrid
	Joaquín Alegre Vidal	U. Valencia
	Alejandro Rialp Criado	U. Autónoma de Barcelona
Secretario	Marta Fernández Olmos	U. Zaragoza

PARASITOLOGÍA		
(Puesto Nº 17517)		
Comisión Titular:		
Presidente	Antonio Clavel Parrilla	U. Zaragoza
Vocales	Mercedes Gracenea Zugarramurdi	U. Barcelona
	Guillermo Esteban Sanchís	U. Valencia
	María Adela Valero Aleixandre	U. Valencia
Secretario	María Soledad Gómez López	U. Barcelona
Comisión Suplente:		
Presidente	Carlos Feliu José	U. Barcelona
Vocales	Carla Teresa Muñoz Antolí-Candela	U. Valencia
	Rafael Toledo Navarro	U. Valencia
	Montserrat Gallego Cullere	U. Barcelona
Secretario	Isabel Montoliú Sanllehy	U. Barcelona

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN		
(Puesto Nº 21029)		
Comisión Titular:		
Presidente	M ^a Carmen Moreno Rodríguez	U. Sevilla
Vocales	Fernando Gimeno Marco	U. Zaragoza
	Cándido José Inglés Saura	U. Miguel Hernández
	Rafael García Ros	U. Valencia
Secretario	José Martín-Albo Lucas	U. Zaragoza
Comisión Suplente:		
Presidente	Francisco José Ignacio Navarro Guzmán	U. Cádiz
Vocales	Manuel Aguilar Villagrán	U. Cádiz
	Juan Luis Núñez Alonso	U. Las Palmas de Gran Canaria
	Santos Orejudo Hernández	U. Zaragoza
Secretario	Miguel Puyuelo Sanclemente	U. Zaragoza

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden premios extraordinarios fin de carrera.

A propuesta de los respectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada mediante resolución de la Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de carrera correspondientes al curso 2011-2012:

Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniería Industrial (Plan 94): Marina Roche Arroyos; Raúl Mur Artal

Ingeniería de Telecomunicación: Javier Jalle Ibarra

Ingeniería en Informática: Rubén Durán Balda

Ingeniería Química: Rubén Campos Hijós

Ingeniería Técnica en Electrónica Industrial: Óscar Salesa Bordonaba; Diego Santos Soto
 Ingeniería Técnica Industrial (espec. Química Industrial): Álvaro Muelas Expósito
 Ingeniería Técnica Industrial (espec. Mecánica): Mario Sánchez Miguel; Enrique Lacasa Ferrer
 Máster Universitario en Sistemas Mecánicos: Víctor Manuel Camañes Vera
 Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética: Julio Alberto Balana Ferrer
 Máster Universitario en Ingeniería Biomédica: Óscar Jesús Rubio Martín
 Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas e Informática: Alexandra Ferrerón Labari
 Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ingeniería Química y del Medio Ambiente:
 Ignacio Antonio Julián Burillo
 Máster Universitario en Ingeniería Electrónica: Tomás Cabeza Gozalo
 Máster Universitario en Mecánica Aplicada: Asier Heradio Lacasta Soto
 Máster Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles:
 Julia Olcoz Martínez
 Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto: Isabel Royo Roqueta

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Filosofía: Elena Marqueta Calvo
 Grado en Información y Documentación: Miriam Sancho Barrios
 Grado en Periodismo: Alicia Abril Carrera

Facultad de Medicina

Licenciatura de Medicina: Verónica Ángela Rial Bastón; Sara Burillo Martínez

Facultad de Ciencias de la Salud

Grado en Enfermería: Nerea Garijo Pérez; Patricia Laviñeta Sancho
 Grado en Fisioterapia: Celia Burón Iglesias
 Grado en Terapia Ocupacional: Ana Pilar Heras Pérez
 Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería: Begoña Muñoz Zaragoza
 Máster Universitario en Gerontología Social: Ana Belén Letón Clavero

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Grado en Trabajo Social: Íñigo Aramendi Avendaño

Escuela Politécnica Superior

Ingeniero Técnico Industrial (esp. Química Industrial): Verónica Banzo Aso
 Ingeniero Técnico Agrícola (esp. Explotaciones Agropecuarias): Carlos Marco Nocito
 Ingeniero Agrónomo: Roberto Ruiz Cebollada
 Graduado en Ciencias Ambientales: Sergio Laguarda Velicias

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2013.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril), art. 75 c) de la Ley 5/2005 de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y 36 g), 41 e) y 196.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2013.

Segundo: Elevar dicho Proyecto al Consejo Social, para su aprobación definitiva.

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012.

Por acuerdo de 30 de marzo de 2012 (BOUZ 4-12) se aprobó, a petición de la interesada, la transformación de una plaza de ayudante doctor en plaza de profesor titular de universidad, todo ello en los términos descritos en el Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza.

Los datos de la plaza son:

Número de puesto: 17517

Área: Parasitología

Departamento: Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública

Centro: Facultad de Medicina

Perfil: Asignaturas del área de Parasitología

Vista la petición de la interesada, y con el objeto de poder convocar esta plaza el presente curso, se acuerda modificar el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012, en el sentido de dejar sin efecto la transformación de la referida plaza en una de titular de universidad, acordando que se transforme en una plaza de profesor contratado doctor.

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

El Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 12-11) establece el procedimiento para la transformación de plazas (§§98 a102).

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas relacionadas en el cuadro adjunto, en los términos descritos en el Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de plazas que se aprueban, que implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, son las que siguen:

1. Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor acreditado o habilitado a Profesor Titular de Universidad conforme a lo establecido en el §77 del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo).

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Requisitos: ANECA o HABIL.
22173	Construcciones Arquitectónicas	Unidad Predepartamental Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Acondicionamiento y servicios I	COD	TU	SI
16099	Ingeniería Telemática	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Tecnologías e Interconexión de redes	COD	TU	SI
17760	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Sistemas Automáticos	COD	TU	SI

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Requisitos: ANECA o HABIL.
16857	Ingeniería Telemática	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Tecnologías e Interconexión de redes/ Gestión de red	COD	TU	SI
10835	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Proyecto Software, y Gestión de proyecto software	COD	TU	SI
16644	Teoría Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Propagación y medios de transmisión	COD	TU	SI
17246	Ingeniería Telemática	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Tecnología e interconexión de redes	COD	TU	SI
16661	Didáctica Expresión Corporal	Expresión Musical Plástica y Corporal	Facultad Ciencias Humanas y de la Educación	Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad/ Educación Física en Educación Primaria	COD	TU	SI
16266	Expresión Gráfica en Ingeniería	Ingeniería Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Oficina de Proyectos	COD	TU	SI
16642	Tecnología Electrónica	Ingeniería electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Fundamentos de Electrónica / Electrónica Industrial	COD	TU	SI
13307	Ingeniería Telemática	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Fundamentos de redes/redes de acceso/ redes de transporte	COD	TU	SI

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de transformación de plaza al amparo de lo establecido en la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa en la Universidad de Zaragoza.

Según la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa en la Universidad de Zaragoza (BOUZ 9-07), los investigadores de la Universidad de Zaragoza que hayan sido contratados en el Programa Ramón y Cajal con anterioridad a la entrada en vigor de dicha normativa, continúen vinculados contractualmente con la universidad y posean la certificación I3 podrán solicitar su promoción para ser consideradas en Consejo de Gobierno, cumpliendo los compromisos de modificación de la RPT establecidos en los Estatutos de la Universidad, en las condiciones señaladas en los artículos 3, 4 y 5 de la mencionada normativa.

De conformidad con todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda la siguiente transformación de plaza:

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
20648	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias	Asignaturas del área de Física Teórica	Investigador Contratado	Contratado Doctor (para el desarrollo de tareas prioritariamente de investigación)

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas para cambios de estudios correspondiente al curso 2013-2014.

El artículo 56 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, relativo al cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales, establece que: *las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, serán resueltas por el rector de la universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad.*

A tal efecto, por acuerdo de 14 de junio de 2011, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobó el *Reglamento de Admisión en Estudios de Grado* (BOUZ 7-11) cuyo capítulo III regula la admisión por cambio de estudios, estableciendo en el artículo 13 lo siguiente: 1. *Anualmente cada centro, por acuerdo de su Junta, propondrá el número de plazas que oferta para cambios de estudios en cada uno de sus estudios de grado, que se aprobará en Consejo de Gobierno y se hará pública antes de comenzar el plazo de presentación de solicitudes.* 2. *Las plazas ofertadas se podrán dividir en segmentos diferenciados o por cursos; en este caso el centro resolverá las solicitudes para cada uno los segmentos o cursos conforme a los criterios establecidos en este reglamento.*

En aplicación del Reglamento de Admisión, se ha solicitado a los centros que elaboren la propuesta de oferta de plazas para cambios de estudios de sus respectivas enseñanzas de grado.

Por todo ello, vistas las propuestas elaboradas por los centros que, con carácter general, se ha realizado de forma absoluta para cada enseñanza de grado, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la oferta de plazas para cambio de estudios correspondiente al curso 2013-2014 en los términos que figuran en el anexo al presente acuerdo.

En aquellos casos en que, conforme lo previsto en el artículo 13.2 del Reglamento de Admisión, las plazas ofertadas se dividan en segmentos o por cursos, el responsable de la dirección del centro deberá hacer público el criterio de división aplicado junto con la publicación de la relación nominal y priorizada de estudiantes admitidos y no admitidos.

Asimismo, y con el fin de evitar que puedan quedar plazas sin cubrir en determinados cursos o segmentos, se solicita a los centros que una vez hayan adjudicado las plazas ofertadas en una determinada enseñanza con-

forme los criterios de prioridad establecidos en el Reglamento de Admisión, si aprecian que en algún curso sigue quedando alguna plaza o plazas vacantes y existen solicitantes en lista de espera a los que, tras el correspondiente reconocimiento de créditos, les correspondería acceder a dicho curso o segmento, procedan a su admisión por cambio de estudios hasta cubrir la plaza o plazas vacantes, aplicando para ello los criterios de prioridad establecidos en la normativa, de lo que se dará cuenta al Consejo de Gobierno de la universidad en la sesión más próxima que se celebre.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
OFERTA DE PLAZAS PARA CAMBIOS DE ESTUDIOS
Curso académico 2013-2014

CENTRO	ENSEÑANZA DE GRADO	Oferta de plazas para cambio de estudios 2013-2014
ZARAGOZA		
ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	ESTUDIOS EN ARQUITECTURA	20
	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	18
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	12
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	12
	INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	10
	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	12
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	12
	INGENIERÍA MECÁNICA	24
	INGENIERÍA QUÍMICA	6
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	16
	FISIOTERAPIA	6
	TERAPIA OCUPACIONAL	8
E.U. DE TURISMO	TURISMO	S/L
E.U. POLITÉCNICA LA ALMUNIA	INGENIERÍA CIVIL	S/L
	INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN	S/L
	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	S/L
	INGENIERÍA MECATRÓNICA	S/L
FACULTAD DE CIENCIAS	BIOTECNOLOGÍA	10
	FÍSICA	10
	GEOLOGÍA	10
	MATEMÁTICAS	10
	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	10
	QUÍMICA	10

CENTRO	ENSEÑANZA DE GRADO	Oferta de plazas para cambio de estudios 2013-2014
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	ECONOMÍA	20
	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	20
	FINANZAS Y CONTABILIDAD	20
	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	20
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	5
	TRABAJO SOCIAL	5
FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	15
	PROGRAMA CONJUNTO DERECHO/ADE	4
FACULTAD DE EDUCACIÓN	MAESTRO (Educación Infantil)	5
	MAESTRO (Educación Primaria)	5
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	ESTUDIOS CLÁSICOS	2
	ESTUDIOS INGLESES	4
	FILOLOGÍA HISPÁNICA	4
	FILOSOFÍA	3
	GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2
	HISTORIA	8
	HISTORIA DEL ARTE	6
	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	2
	LENGUAS MODERNAS	3
	PERIODISMO	3
FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	4
FACULTAD DE VETERINARIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	5
	VETERINARIA	5
HUESCA		
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	CIENCIAS AMBIENTALES	S/L
	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	S/L
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	6
FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	S/L
	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	S/L
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	1
	MEDICINA	1
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	1
	ODONTOLOGÍA	1
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	MAESTRO (Educación Infantil)	20
	MAESTRO (Educación Primaria)	20

CENTRO	ENSEÑANZA DE GRADO	Oferta de plazas para cambio de estudios 2013-2014
TERUEL		
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	(*)
E.U. POLITÉCNICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	S/L
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	S/L
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4
	BELLAS ARTES	3
	MAESTRO (Educación Infantil)	6
	MAESTRO (Educación Primaria)	6
	PSICOLOGÍA	4

S/L = sin límite

[*] Sólo se cubrirán las vacantes que se produzcan en cada curso de grado [2º, 3º, 4º]

1.4 Rector

Resolución de 9 de enero de 2013, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se designan coordinadores de los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 8 que "cada programa de doctorado contará con un coordinador designado por el rector de la universidad o por acuerdo entre rectores cuando se trate de programas conjuntos".

De conformidad con dicho Real Decreto 99/2011 y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por el art. 66 v) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza resuelvo nombrar a los siguientes profesores doctores para el cargo de **coordinadores** de los programas de doctorado:

- Dra. D^a. **Pilar Utrilla Miranda**, coordinadora del programa de doctorado en Ciencias de la Antigüedad
- Dr. D. **Celestino Deleyto Alcalá**, coordinador del programa de doctorado en Estudios Ingleses.
- Dra. D^a. **María Jesús Lacarra Ducay**, coordinadora del programa de doctorado en Filología Española.
- Dr. D. **José Luis Rodríguez García**, coordinador del programa de doctorado en Filosofía.
- Dr. D. **Carlos Forcadell Álvarez**, coordinador del programa de doctorado en Historia Contemporánea.
- Dra. D^a. **María Isabel Álvaro Zamora**, coordinadora del programa de doctorado en Historia del Arte.
- Dr. D. **José Antonio Salas Ausens**, coordinador del programa de doctorado en Historia, Sociedad y Cultura.
- Dra. D^a. **María Antonia Martín Zorraquino**, coordinadora del programa de doctorado en Lingüística Hispánica.
- Dr. D. **José Javier Naval Iribarri**, coordinador del programa de doctorado en Bioquímica y Biología Molecular.
- Dra. D^a. **Lourdes Sánchez Paniagua**, coordinadora del programa de doctorado en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos.
- Dra. D^a. **Gema Cepriá Pamplona**, coordinadora del programa de doctorado en Ciencia Analítica en Química.
- Dr. D. **Fernando Falo Forniés**, coordinador del programa de doctorado en Física.
- Dra. D^a. **Gloria Cuenca Bescós**, coordinadora del programa de doctorado en Geología.
- Dr. D. **Roberto Barrio Gil**, coordinador del programa de doctorado en Matemáticas y Estadística.
- Dr. D. **José Antonio Guada Vallepuga**, coordinador del programa doctorado en Producción Animal.
- Dra. D^a. **María Inmaculada Velasco Albillos**, coordinadora del programa de doctorado en Química Física.

- Dra. D^a. **María Violeta Sicilia Martínez**, coordinadora del programa de doctorado en Química Inorgánica.
- Dra. D^a. **Milagros Piñol Lacambra**, coordinadora del programa de doctorado en Química Orgánica.
- Dra. D^a. **María Rosario Osta Pinzolas**, coordinadora del programa de doctorado en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas.
- Dr. D. **Germán Vicente Rodríguez**, coordinador del programa de doctorado en Ciencias de la Salud y del Deporte.
- Dr. D. **Ángel Lanás Arbeloa**, coordinador del programa de doctorado en Medicina.
- Dr. D. **Lluís Luján Lerma**, coordinador del programa de doctorado en Medicina y Sanidad Animal.
- Dr. D. **Francisco Javier Monclús Fraga**, coordinador del programa de doctorado en Nuevos Territorios en Arquitectura.
- Dra. D^a. **Pilar Catalán Rodríguez**, coordinadora del programa de doctorado en Ciencias Agrarias y del Medio Natural.
- Dr. D. **Cristobal Cortés Gracia**, coordinador del programa de doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética.
- Dr. D. **Pablo Laguna Lasaosa**, coordinador del programa de doctorado en Ingeniería Biomédica.
- Dr. D. **Juan José Aguilar Martín**, coordinador del programa de doctorado en Ingeniería de Diseño y Fabricación.
- Dr. D. **José Jesús Guerrero Campo**, coordinador del programa de doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática.
- Dr. D. **Jesús Acero Acero**, coordinador del programa de doctorado en Ingeniería Electrónica.
- Dr. D. **Norberto Fueyo Díaz**, coordinador del programa de doctorado en Mecánica.
- Dr. D. **Norberto Fueyo Díaz**, coordinador del programa de doctorado en Mecánica de Fluidos.
- Dr. D. **Miguel Alejandro Menéndez Sastre**, coordinador del programa de doctorado en Ingeniería Química y del Medio Ambiente.
- Dr. D. **Eduardo Lleida Solano**, coordinador del programa de doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles.
- Dra. D^a. **Lourdes Torres Pradas**, coordinadora del programa de doctorado en Contabilidad y Finanzas.
- Dr. D. **Ángel Bonet Navarro**, coordinador del programa de doctorado en Derecho.
- Dra. D^a. **María Elósegui Ichaso**, coordinadora del programa de doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.
- Dr. D. **Fernando Sanz Gracia**, coordinador del programa de doctorado en Economía.
- Dr. D. **Lucio Fuentelsaz Lamata**, coordinador del programa de doctorado en Economía y Gestión de las Organizaciones.
- Dr. D. **Antonio Bernat Montesinos**, coordinador del programa de doctorado en Educación.
- Dra. D^a. **Luisa Orera Orera**, coordinadora del programa de doctorado Información y Documentación.
- Dra. D^a. **María Teresa Echeverría Arnedo**, coordinadora del programa de doctorado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
- Dra. D^a. **María Ángeles Cenarro Lagunas** coordinadora del programa de doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas.
- Dr. D. **Jaime Marcuello Servós**, coordinador del programa de doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales.

Resolución de 26 de febrero de 2013, del Rector de la Universidad de Zaragoza por la que se acuerda la avocación de competencias delegadas a la vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y asimismo se delegan dichas competencias en el director de secretariado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

Por Resolución de 17 de mayo de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza, se determina la estructura y régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección y la delegación de competencias, publicado en el Boletín Oficial de Aragón número 101, de 28 de mayo de 2012. En el artículo 11.2 de dicha Resolución, el rector delega en la vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, las siguientes competencias:

- a) la coordinación institucional del programa Erasmus;
- b) la firma de los acuerdos bilaterales Erasmus;
- c) la convocatoria de programas de movilidad internacional y cooperación al desarrollo.

Ante la situación de baja de la vicerrectora y teniendo en cuenta la necesidad de lograr una mayor agilidad y celeridad en la tramitación de los procedimientos que puedan surgir en el área del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, en aplicación del artículo 20 de la Resolución de fecha 17 de mayo de 2012 y el artículo 14 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, RESUELVO:

Primero: Avocar, para el rector de la Universidad de Zaragoza, las competencias delegadas en la vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, relacionadas anteriormente.

Segundo: Delegar las competencias establecidas en el artículo 11.2 de la Resolución de 17 de mayo de 2012, anteriormente citadas, en el profesor don Jesús Vela Rodrigo, director del secretariado de Relaciones Internacionales y Cooperación del Desarrollo, teniendo en cuenta los límites señalados en el artículo 13 de la Ley 30/1992, anteriormente citada.

Tercero: Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

Cuarto: Esta resolución producirá sus efectos desde la fecha en que se dicta.

Resolución de 8 de marzo de 2013, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en la vicerrectora de Cultura y Política Social.

Con fecha 27 de febrero de 2013 la vicerrectora de Proyección Cultural y Social ha solicitado autorización para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios con el objeto de desarrollar labores de apoyo en el Secretariado de Cursos de Español para Extranjeros y Cursos de Verano en Zaragoza, Jaca y las sedes en los que se impartan los cursos de verano.

El artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno (BOUZ 4-10) y por acuerdo de 12 de mayo de 2010, de Consejo Social, establece que las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios serán convocadas por el Rector quien, en función del área de trabajo objeto de cada convocatoria, podrá delegar dicha competencia en un miembro de su equipo de dirección, en los decanos o directores de Centros, en los directores de los Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, en los directores de Servicios Universitarios o en otras estructuras y entidades académicas.

Por todo lo anterior, al objeto de alcanzar una mayor agilidad en el proceso de gestión de la convocatoria solicitada, y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, **resuelvo delegar la competencia** para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en la vicerrectora de Cultura y Política Social, con el objeto indicado en la presente resolución.

Tanto la convocatoria como los actos posteriores derivados de la misma, se deberán regir por lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

1.5 Secretario General

Resolución de 22 de febrero de 2013, del Secretario General de la Universidad de Zaragoza, por la que se ordena la publicación de la modificación de los representantes del PDI de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en las comisiones conjuntas para la garantía de la calidad de los Grados de Maestro en Educación Infantil y de Maestro en Educación Primaria.

Conforme a lo establecido en el apartado 3 del artículo 5 del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster, modificado por el acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2010, se publica, tras su aprobación, la modificación de los representantes del PDI de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en las comisiones conjuntas para la garantía de la calidad de los grados de Maestro en

Educación Infantil y de Maestro en Educación Primaria a propuesta de la Junta de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

La composición de ambas comisiones queda como sigue:

**Comisión Garantía Calidad CONJUNTA
Grado en Maestro en Educación Primaria**

Grado en Maestro en Educación Primaria	Miembros propuestos por la FACULTAD DE EDUCACIÓN (6 PDI, 1PAS, 1 EST.)	Enrique García Pascual (PDI-Presidente de la Comisión) M ^a Jesús Salillas Paricio (PDI) Pilar Teruel Melero (PDI) Manuel Lizalde Gil (PDI) María José Gil Quílez (PDI) Jacobo Cano de Escoriaza (PDI) Gloria Pozuelo Ibáñez (Estudiante) Carmen Plou (PAS)
	Miembros propuestos por la FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN HUESCA (3 PDI, 1 EST.)	Marta Liesa Orús (PDI) María Eugenia Dies Álvarez (PDI) Rosa Tabernero Sala (PDI) Fernando Sanz Bañolas (Estudiante)
	Miembros propuestos por la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS TERUEL (3 PDI, 1 EST.)	Rosario Marta Ramo Garzarán (PDI) Pilar Abós Olivares (PDI) Virginia Domingo Cebrián (PDI) Luis Javier Marqués (Estudiante)

**Comisión Garantía Calidad CONJUNTA
Grado en Maestro en Educación Infantil**

Grado en Maestro en Educación Infantil	Miembros propuestos por la FACULTAD DE EDUCACIÓN (3 PDI, 1PAS, 1 EST.)	Enrique García Pascual (PDI) M ^a Jesús Salillas Paricio (PDI) Pilar Teruel Melero (PDI) Elsa Sierra Barreras (Estudiante) Carmen Plou Sanz (PAS)
	Miembros propuestos por la FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN HUESCA (3 PDI, 1 EST.)	Marta Liesa Orús (PDI-Presidente de la Comisión) María Eugenia Dies Álvarez (PDI) Rosa Tabernero Sala (PDI) Fernando Sanz Bañolas (Estudiante)
	Miembros propuestos por la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS TERUEL (3 PDI, 1 EST.)	Rosario Marta Ramo Garzarán (PDI) Pilar Abós Olivares (PDI) Juan Senís Fernández (PDI) Diego Garrote Ortiz (Estudiante)

IV. Otras informaciones de interés

Acuerdo de la Comisión de Archivos de 11 de febrero de 2013, por el que se aprueba la siguiente tabla de evaluación documental

De conformidad con lo establecido en el art. 13.2 a) del Reglamento del Archivo Universitario (BOUZ 3-07), la Comisión de Archivos, en su sesión de 10 de diciembre de 2012 procedió al estudio de las propuestas de valoración de las series documentales presentadas por el Archivo Universitario y, tras el correspondiente análisis, adoptó las decisiones de conservación o eliminación de cada serie documental y régimen de acceso en los términos que a continuación figuran, por lo que, vistas por el Consejo de Dirección, en su sesión de 6 de marzo de 2013, se procede a su publicación, conforme a lo dispuesto en el art. 15.2 del Reglamento.

Nombre de la serie	Eliminación o conservación	Plazo	Acceso
Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado	Eliminación de cuestionarios	Transcurridos 5 años	Restringido
Quejas y sugerencias	Eliminación	Transcurridos 5 años	Restringido
Movimiento de gastos por investigador	Eliminación	Transcurridos 10 años	Restringido
Justificación de anticipo ADOP/J de investigación	Eliminación	Transcurridos 10 años	Restringido
Documentos contables de investigación (AD, ADOP, OP, RC, TI)	Eliminación	Transcurridos 10 años	Restringido
Bancos. Investigación	Eliminación	Transcurridos 5 años	Restringido

Nombramientos

decanos y directores de centro

Resolución de 8 de marzo de 2013, del Rector, por la que se nombra a don **Enrique García Pascual** decano de la Facultad de Educación.

directores de departamento

Resolución de 12 de febrero de 2013, del Rector, por la que se nombra a don **Miguel Ángel Plaza Carrión** director del departamento de Farmacología y Fisiología.

vicedecanos y subdirectores de centro

Resolución de 6 de marzo de 2013, del Rector, por la que se nombra a don **Luis Alberto Anel Bernal**, y a don **Luis Oriol Langa** como vicedecanos de la Facultad de Ciencias.

Resolución de 9 de marzo de 2013, del Rector, por la que se nombra a don **Julio Latorre Peña** como profesor secretario y a doña **Eva Cid Castro**, don **Rafael Escolano Vizcarra**, don **Santos Orejudo Hernández**, doña **María Pilar Mur Dueñas** y doña **María Teresa Fernández Turrado** como vicedecanos de la Facultad de Educación.

subdirectores y secretarios de departamento

Resolución de 12 de febrero de 2013, del Rector, por la que se nombra a doña **Esmeralda Mainar Maza** como profesora secretaria del departamento de Matemática Aplicada.

Resolución de 13 de febrero de 2013, del Rector, por la que se nombra a doña **María Ángeles Sanz Galilea** como profesora secretaria del departamento de Farmacología y Fisiología.

otros nombramientos

Resolución de 6 de febrero de 2013, del Rector, por la que se nombra a don **Manuel Ricardo Ibarra García** y a doña **Raquel Rodríguez Bailera** como representantes en la Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de colaboración firmado con el Instituto Tecnológico de Aragón.

Resolución de 7 de febrero de 2013, del Rector, por la que se nombra a doña **Carmen M^a Marta Lazo** y a don **Guillermo Laplana Conesa** como representantes en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de colaboración firmado con la Universidad Nacional de Educación a distancia.

Resolución de 8 de febrero de 2013, del Rector, por la que se nombra a doña **Rosario Osta Pinzolas** y don **Luis Peiró Rubio** como representantes en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de colaboración firmado con el Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía.

Resolución de 8 de febrero de 2013, del Rector, por la que se nombra a don **Juan Carlos Lozano López** y a don **Alberto Sánchez Biec** como representante en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de colaboración firmado con la Asociación Aragonesa de Capoeira.

Resolución de 8 de febrero de 2013, del Rector, por la que se nombra a doña **M^a Angeles Millán Muñio** y a don **Alberto Sánchez Biec** como representantes en la Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de colaboración firmado con la Asociación Kendo Zaragoza.

Resolución de 20 de febrero de 2013, del Rector, por la que se nombra a don **Jesús Delgado Echeverría** como director del Curso de Derecho y a don **Juan Francisco Herrero Perezagua** como representante en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de colaboración firmado con el Gobierno de Aragón, el Consejo General del Poder Judicial y el Justicia de Aragón, en materia de acreditación del conocimiento del Derecho Foral Aragonés.

Resolución de 6 de marzo de 2013, del Rector, por la que se nombra a doña **Concepción Lomba Serrano** y a don **Juan Carlos Lozano López** como representantes en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Colaboración con la Sociedad Filarmónica de Zaragoza.

Resolución de 6 de marzo de 2013, del Rector, por la que se nombra a doña **Concepción Lomba Serrano** y a don **Alberto Sánchez Biec** como representantes en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Colaboración con el Club Nambudo Mizu Zaragoza.

Resolución de 7 de marzo de 2013, del Rector, por la que se nombra a don **Mariano Blasco Sánchez** como representante en la Comisión Técnica para la redacción del Convenio de Colaboración para la financiación y supervisión del Plan de viabilidad 2013-2015 de la Escuela Universitaria Politécnica de La Alumnía.

Ceses

Resoluciones del Rector sobre los ceses de cargos académicos ocurridos desde febrero de 2013.

Don **Luis Oro Giral** como director, don **Jesús Pérez Torrente** como secretario y doña **Pilar Lamata Cristóbal** como subdirectora del Instituto Universitario de Investigación en Catálisis Homogénea (IUCH).

Don **Luis Pardos Castillo** como director, don **José Ignacio Villacampa Elfau** como profesor secretario y don **Jesús Beamonte San Agustín**, doña **María Dolores Cepero Ascaso** y don **Francisco Javier García Ramos** como subdirectores de la Escuela Politécnica Superior.

Don **Julio Bernués Pardo** como vicedecano de la Facultad de Ciencias.

Información de lo publicado en otros boletines

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) desde el 11 de febrero de 2013

Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013. (BOE de 11 de febrero)

Resolución de 23 de enero de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se corrigen errores en la de 13 de noviembre de 2012, por la que se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades colaboradoras por la gestión de las subvenciones para la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en el marco de implantación de estrategias de formación doctoral e impulso de la excelencia e internacionalización de los programas de doctorado, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria. (BOE de 11 de febrero)

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia la formalización del contrato 00093-2012 del Servicio de mantenimiento integral de los equipos de la marca FEI ubicados en el Laboratorio de Microscopías Avanzadas del Instituto de Nanociencia de Aragón (INA). (BOE de 14 de febrero)

Resolución de 1 de febrero de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por la que se ordena la publicación parcial de la de 24 de enero de 2013, dictada en ejecución de sentencia. (BOE de 16 de febrero)

Resolución de 25 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa organizados por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, destinadas a titulados en Master en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y a Maestros. (BOE de 19 de febrero)

Resolución de 25 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa organizados por la Universidad Internacional Menéndez. (BOE de 19 de febrero)

Resolución de 8 de febrero de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de enero de 2013, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. (BOE de 21 de febrero)

Resolución de 12 de febrero de 2013, de la Dirección General de Ordenación Académica, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. (BOE de 23 de febrero)

Pleno. Sentencia 14/2013, de 31 de enero de 2013. Recurso de inconstitucionalidad 2521-2002. Interpuesto por el Presidente del Gobierno en relación con el artículo 20.1 de la Ley del Parlamento de Cataluña 10/2001, de 13 de julio, de archivos y documentos. Competencias sobre archivos y cultura: constitucionalidad de los preceptos legales autonómicos que integran en el sistema de archivos de Cataluña el Archivo de la Corona de Aragón y los archivos históricos provinciales (STC 103/1988). (BOE de 26 de febrero)

Resolución de 25 de febrero de 2013, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se nombra a los miembros de los diferentes Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. (BOE de 27 de febrero)

Resolución de 4 de febrero de 2013, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón en el programa de estabilización de investigadores y de intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud. (BOE de 28 de febrero)

Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones para la edición de revistas culturales. (BOE de 1 de marzo)

Resolución de 14 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se publica el ofrecimiento de la Embajada de Francia de becas de investigación durante el año 2013. (BOE de 4 de marzo)

Orden DEF/362/2013, de 20 de febrero, por la que se convocan los Premios Defensa 2013. (BOE de 6 de marzo)

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia la formalización del contrato 00062-2012 del servicio de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria, aire acondicionado y gas de los edificios y dependencias de la Universidad de Zaragoza incluida la gestión y control telemático de dichas instalaciones, dividido en dos lotes: Lote 1: Edificios situados en los Campus de Zaragoza (Campus Plaza San Francisco, Campus Paraninfo, Campus Río Ebro y Campus Veterinaria) y Lote 2: Edificios situados en los Campus de la ciudad de Huesca y Residencia de Jaca. (BOE de 11 de marzo)

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) desde el 12 de febrero de 2013

Orden de 28 de enero de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se denuncia el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Curso de Derecho Aragonés, suscrito con fecha de 27 de junio de 1990. (BOA de 12 de febrero)

Orden de 30 de enero de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se publica el Acuerdo de 22 de enero de 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se transforma el Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón (ICMA) en el Instituto Universitario de Investigación Mixto ICMA (Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón), se crea el Instituto Universitario de Investigación Mixto ISQCH (Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea) y se suprime el Instituto Universitario de Investigación de Catálisis Homogénea (IUICH). (BOA de 12 de febrero)

Resolución de 30 de enero de 2013, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca al profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza y del Centro Universitario de la Defensa para la presentación de solicitudes de evaluación de su actividad investigadora. (BOA de 13 de febrero)

Resolución de 6 de febrero de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de dos técnicos especialistas a tiempo completo, en el Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 19 de febrero)

Resolución de 13 de febrero de 2013, de la Dirección General del Deporte, por la que se somete a información pública el anteproyecto de orden de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte. (BOA de 21 de febrero)

Orden de 6 de febrero de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan los Campeonatos Universitarios de Aragón para el curso 2012-2013. (BOA de 22 de febrero)

Orden de 4 de febrero de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Consejo General del Poder Judicial, el Justicia de Aragón y la Universidad de Zaragoza, en materia de acreditación del conocimiento del Derecho Foral Aragonés. (BOA de 25 de febrero)

Orden de 5 de febrero de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (EUPLA), para la contribución a la adopción de medidas y acciones para la adaptación de la actividad del centro y su sostenibilidad financiera, en el ejercicio 2012. (BOA de 25 de febrero)

Orden de 5 de febrero de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) y la Universidad de Zaragoza, para la realización del "Máster en Organización Industrial curso 2011/2012", con objeto de formar profesionales para el sector industrial en Aragón. (BOA de 25 de febrero)

Resolución de 12 de febrero de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorga el premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2012 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales. (BOA de 4 de marzo)

Orden de 22 de febrero de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Premio Aragón 2013. (BOA de 4 de marzo)

Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Dirección de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se publica la modificación del Protocolo de seguimiento de titulaciones acreditadas en universidades pertenecientes al Sistema Universitario de Aragón. (BOA de 4 de marzo)

Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Servicios, Especialidad Conductores, Distribución y Reparto, y se anuncia el lugar, fecha y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. (BOA de 5 de marzo)

Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, Especialidad Alemán, para la localidad de Huesca. (BOA de 5 de marzo)

Orden de 25 de febrero de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la Addenda al convenio de colaboración, suscrito el 29 de septiembre de 2008, entre el Gobierno de Aragón, el Justicia de Aragón, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y la Asociación de Letrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la realización y difusión de una publicación periódica denominada "Actualidad del Derecho en Aragón". (BOA de 7 de marzo)

Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Servicios, Especialidad Residencias y Colegios mayores de la Universidad de Zaragoza, y se anuncia el lugar, fecha y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. (BOA de 8 de marzo)

Resolución de 26 de febrero de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, Especialidad Inglés, para la localidad de Zaragoza. (BOA de 8 de marzo)

Resolución de 26 de febrero de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, Especialidad Inglés, para la localidad de Huesca. (BOA de 8 de marzo)

Resolución de 26 de febrero de 2013, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda la avocación de competencias delegadas a la vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y asimismo se delegan dichas competencias en el director de secretariado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo. (BOA de 8 de marzo)

BOUZ

Boletín Oficial de la **Universidad de Zaragoza**

Edita: Secretaría General
Depósito legal: Z-619-2001
ISSN: 1578-1585

Pedro Cerbuna, 12 - 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 07
e-mail: secregen@unizar.es
<https://www.unizar.es/institucion/bouz>



Secretaría General
Universidad Zaragoza